

## ACTA REUNIÓN 1 - VICTORIA

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de Victoria, en el edificio del centro cultural ubicado en Confederación Suiza 1032, siendo las 09:00 horas del día 01 de Septiembre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos con 67 participantes que se registraron en la lista de asistencia.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos” por parte del Ministerio de Energía.

#### 1. Desarrollo de la reunión:

José Quidel profesional de la división de Participación y Relacionamiento Comunitario comienza la reunión.

Isabel Linco Reuque, Desarrollo Territorial Indígena de la Municipalidad de Victoria, Francisca Melin, dan a la bienvenida representante en Victoria de la unidad de asuntos indígenas de la delegación presidencial de la Araucanía, hace un saludo protocolar mapuche.

Magdalena Silva, representante lonko Mariaulian

Se da la bienvenida a los asistentes a la actividad de consulta indígena.

Hay participantes de la comuna de :

- i. Lonquimay
- ii. Curacautin
- iii. Ercilla

- iv. Victoria
- v. Collipulli

José Quidel, profesional de la División de Participación y Relacionamento Comunitario, presenta al equipo del Ministerio, gracias por estar aquí ejerciendo un derecho. Estamos iniciando un proceso que vamos a tener aquí y en otras comunas. Esta será una primera reunión de información. Esta consulta se está llevando a cabo a lo largo del país. La idea es que la conversación entre el Estado y ustedes como sujetos de derecho, podamos dialogar y ser escuchados.

Saludo de la autoridad política, Cecilia Dastres, jefa de la división de participación y relacionamiento comunitario del Ministerio de Energía. Saluda a las autoridades ancestrales, representantes de comunidades y funcionarios públicos. Expresa que estamos como equipo del Ministerio de Energía desarrollando este proceso a lo largo del país. Hoy es una primera reunión informativa, donde ojalá podamos consensuar el desarrollo del proceso del reglamento de la ley de Biocombustibles Sólidos (leña, carbón, pellet). Los objetivos de la ley son:

- vi. proteger la salud de las personas
- vii. la ley no regula el autoconsumo de leña (cocina, de su predio, etc).
- viii. la ley no regula el uso de leña para actividades culturales
- ix. ni tampoco el transporte de leña para autoconsumo y uso cultural.

El desafío es construir un reglamento que nos permita identificar a las personas que van a transportar la leña para autoconsumo y no comercialización. Esto puede quedar en el reglamento: el cómo vamos a regular el transporte para el autoconsumo. Este proceso es un derecho, lo hacemos como representantes del Estado. Todos los funcionarios aquí somos funcionarios públicos, no hay consultores

externos. Sólo el servicio de comida está contratado. El resto somos funcionarios comprometidos con la realización de la consulta.

Se presenta Lonko Hernán Calbuñir, realiza un saludo protocolar en Mapuche, Lof El Maiten, representante de la asociación. Y señala que las personas somos sujetos de derecho, que esta ley ya está hecha, y nos vienen a preguntar por una ley que está hecha. El concepto de democracia que se utiliza es representativa, pero como mapuche no tenemos representación ni participación. Como mapuche tenemos 2 herramientas jurídicas que nos protegen: el convenio 169 y la ley indígena. Esta ley está hecha pero esta ley también apunta al negocio de las forestales. El decreto de ley 701 permite la plantación de bosques. Hoy el problema de tenencia de la tierra es un problema, pues no tengo el dominio vigente y tengo que pagar un plan de manejo. Ahora tengo que tener un certificado de dueño de un pequeño predio. Hay muchas exigencias. Aquí quienes se protegen las espaldas son las forestales, a través de esta ley que está hecha. También está el asunto de la ley glosa 10, de la ley de usurpación. Como lonko no me puedo retirar de esta consulta, necesito estar informado para llevar la información a mi comunidad. Y poder colocar elementos sobre la mesa, hacer más informativo esto. Pero la ley ya está hecha. Hay 4 comunas representadas aquí, pero hay poca gente, entonces la capacidad de convocatoria fue limitada.

Se presenta lonko Desiderio Carilao, realiza un saludo protocolar en mapuche, proviene de Lonquimay. Señala que nuestra comuna tiene sus particularidades: clima, territorio, muchas comunidades alejadas. No tuvimos muchas opciones de transporte, pero aquí estamos para escuchar. La idea sería que ustedes como representantes del Estado lleguen a Lonquimay. Pues Victoria nos queda un poco alejado y complicado. Respeto a la energía, nuestra energía es la leña, para mapuche como para no-mapuche. El uso cultural está bien, pero también tenemos

vecinos a quienes hacerle llegar la leña. Nosotros debemos pensar en las nuevas generaciones. ¿De qué forma les vamos a dejar el bosque a ellos? Hoy los gobiernos hacen leyes que ya están listas y nosotros venimos a escuchar. A veces el Estado no valora mucho la ley indígena, el convenio 169 pero es lo que tenemos. Nosotros venimos a escuchar para llevar esta conversación a nuestras comunidades para que ellos también se puedan informar.

Jose Quidel señala que hoy se trata de informar a las comunidades. Aquí no estamos aprobando nada, sino informarse para que las comunidades se hagan una idea y luego pronunciarse. Debemos fijar las condiciones en las cuales seguimos conversando.

Se presenta Juan Quidel de Curacautín, realiza un saludo protocolar en Mapuzugun. Yo participé de la creación de la ley indígena en Imperial, ahí se habló del ministerio de asuntos indígenas pero no pasó. La ley indígena no ha sido una ley. Nosotros no estamos dentro de la constitución. Si estuviéramos adentro tendríamos ley. Solo tenemos un apunte. El sr. Aylwin firmó muchas cosas pero no se cumplieron. Ahora que las cosas están firmadas (esta ley) nos invitan a consultar. Respecto a esta consulta para muchos peñi no tienen idea qué significa combustibles sólidos. En nuestra cultura la leña es nuestro combustible para las familias (comida, calefacción, etc). Es como el kuyin, como nuestro dinero en las comunidades, los animales que tenemos. Hablamos también de Lawen. ¿Qué significa lawen, dónde está? Está en nuestros bosques, en nuestros menocos, en nuestros campos. Pero que cree el Estado que los Menocos son del Estado. Que pide la ley, que cerremos los Menocos y que no entre ahí ningún animal, que se cierre por 7 años. Yo participé de ese proceso y puedo dar fé de ello. Yo estoy

de acuerdo en un plan de manejo pero no en un plan de manejo que nos venga a prohibir cosas. Como mapuche sabemos muy bien como cuidar nuestros bosques, menocos, etc. Nosotros sabemos como usar la leña, seca. También participé en una iniciativa de secado de leña, supuestamente de precio justo pero finalmente nos terminaron pagando menos. Cuando vino el sr. Lagos hubo un acopio en el cual nos pagaban 3 veces menos el precio de la leña. Sería largo hablar de todo esto. ¿Debemos preguntarnos si debemos firmar un documento? Peñi llevemos la discusión pues sino nuevamente nos vamos a poner el lazo solito. Estuvo bien que la lamgen Nuyado estuviera ahí, pero estuvo sola. Aquí no se le preguntó antes a nosotros. ¿Quién tiene el kimun? Nosotros tenemos el kimun. Yo creo que lo más importante es conservar el kimun, en la lengua. Estos espacios son importantes para informarnos. Y también es importante que nos consideren como lonko, como machi para llevar adelante estas consultas. Las machi y los lonko tienen el conocimiento respecto a estas materias. Nosotros no somos machistas pues en el Nguillatu primero se habla de la mamá. Se perdió el habla mapuche, algunos de vergüenza se cambiaron el apellido. Usemos nuestra autonomía, somos un pueblo aguerrido, reconocido en todas partes. Nosotros no armamos la guerra, nos defendimos. Pero después con la iglesia nos apabullaron. Ahora estamos en peligro de extinción pues nadie habla la lengua. Yo también fui casado con una lamgen no mapuche. Mi hija mayor estudió intercultural. Nosotros lo único que hicimos fue inculcar que éramos mapuche. Mi esposa al casarse conmigo entendió que iba a perder ser huinca y que se iba a transformar en mapuche. Ella me hablaba en mapuche lo cual me hace sentir orgulloso. Peñi, enséñele a sus nietos el mapuzugun, para que podamos entender donde nos tiene el Estado. No estamos en la constitución, nosotros somos como la ley de bosques, de minería. Nosotros tenemos 50 cms de tierra y si hay una mina,

no es nuestra es del Estado. Nosotros tenemos que proteger nuestra tierra, no solamente la leña.

Se presenta Clara Catrileo, de la comuna de Ercilla de la comunidad Ancapi Ñancuqueo. Esta consulta está todo hecho, nosotros venimos solamente a informarnos. Concuero con que al final está todo dicho, solo nos queda escuchar lo que está hecho. En Ercilla somos muy estigmatizados. Dormimos a una cuadra de una tanqueta. En Ercilla nos registran hasta las ruedas de los vehículos. Así, la venta de leña tiene que hacerse a escondidas. Yo venía con otra expectativa a esta consulta, pensé que esta ley se le podía agregar algo nuevo, algo que le podríamos agregar como mapuche que nos beneficiara. Pero no es así. Espero que a futuro se pueda participar de la construcción de leyes.

Jose Quidel tenemos que reconocer la brecha que hay en la falta de reconocimiento de las leyes que afectan a los mapuche. Efectivamente, no hay reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, no hay ministerio, no hay consejo de pueblos. Efectivamente, lo que señala la lamngen es cierto. La ley no fue consultada. Eso se ha planteado en otros territorios: que la ley no ha sido consultada. El parlamento todavía no ha establecido una ley que permita la consulta de los proyectos que ellos construyen que afectan a los pueblos indígenas. Aquí lo que hay son indicaciones que hizo la diputada Nuyado que permite ahora llevar a cabo esta consulta. En materia de asuntos indígenas, la consulta permite a los pueblos indígenas tener voz. No hubo espacio en la construcción de la ley. Ahora en la construcción del reglamento hay un espacio. El objetivo de esta reunión es comenzar a ver cómo podemos tener espacios de incidencia. Por esto, esta reunión es solo informativa.

Gabriel Antilao, comunidad Cheuque, unidad asuntos indígenas Victoria. Quisiera hacer un alcance al ministerio de energía. Han habido otros proyectos donde tampoco se nos ha consultado. Por ejemplo, los paneles fotovoltaicos implementados en comunidades. En caso de catástrofe ecológica nosotros nos vamos a quedar con la radiación y la contaminación, mientras que el sistema interconectado central se ve beneficiado. Este es un tema que tampoco se consultó. Nos han pasado goles por debajo, que son importantes para nosotros y nuestra realidad. El tema de la leña se relaciona con el tema forestal. Aquí las comunidades han sido arrasadas por las forestales. Hay muchos temas que tienen que ser abordados de forma inmediata. Yo imagino que este reglamento lo hizo un comité de expertos pero inconsulto.

Se presenta Sandra Collinao, de la comuna de Victoria, señala que respecto a lo que dice el lonko Calbuñir, si se hace una ley, hay que consultarnos. Pero si podemos hacer una intervención en esta nueva ley: ¿cuál es el porcentaje que podemos influir? La otra consulta es: ¿las otras reuniones se van a llevar a cabo acá? ¿Cuándo se va a generar la instancia y dónde? Pues aquí hay lamgen pero pocos. Sin embargo, afuera firmamos una lista, y se puede decir que nosotros ya aprobamos la consulta. Ahora esta ley se va a decir y presentar en el congreso.

Marcelo Cisterna consulta ¿de dónde son ustedes? Pues aquí viene mucha gente a hacer consulta y ofrecer otras cosas. Aquí nos vinieron a ofrecer árboles nativos pero eran de las forestales. Yo les decía que por qué ellos como forestales no plantaban nativos, ellos me dijeron, que no era su rol. Aquí parece que la gente no sabe a lo que vino. No se sabe si la ley está hecha o no.

José Quidel aclara que la ley ya está hecha. Sin embargo, la ley todavía no está operativa, pues le falta el reglamento. Por eso, ahora estamos discutiendo el reglamento. Nosotros como funcionarios estamos haciendo la consulta, por derecho, para informar a las comunidades, pero también porque hay varios productores de leña que vienen de las comunidades. En ese sentido, la ley dice que hay que apoyar a los pequeños productores. Entonces, la idea es ver cómo apoyamos a los productores. Respecto a la lista de participación, es sólo eso: una lista de asistencia. No estamos aprobando nada, solo estamos en una etapa de información.

Se presentan Juan Carlos Pailahueque, fundación pueblos originarios, especialista en la consulta de derecho indígena, quien señala que es importante dejar en claro puntos relevantes:

- x. Desde el punto de vista jurídico, esto está viciado pues la ley está hecha. El convenio dice que la consulta tiene que ser previa, libre e informada. Es importante establecer si la gente que está aquí está interesada en participar de la consulta: ¿Sí o no?
- xi. Aquí están haciendo un proceso de consulta de acuerdo a los criterios de los funcionarios. la vulneración del derecho de pueblos indígenas ya está hecha. Eso es grave.
- xii. Aquí la consulta no ha sido realizada de acuerdo a los ritmos de las comunidades. Aquí tendría que hacerse en las comunidades, en el lenguaje de las comunidades, en los tiempos de las comunidades.
- xiii. El reglamento es para la comercialización. En la práctica se va a generar un delito y van a acudir al reglamento para ver cómo funciona.
- xiv. La ley ya está hecha, ahora están haciendo el reglamento para ver cómo funciona. Pero no se puede modificar la ley.

- xv. El Estado debería poner a los asesores para que las comunidades entiendan. Eso es lo que estamos pidiendo como comunidades. Desde el inicio está viciada la consulta y eso la gente debe saberlo.
- xvi. El Estado, internacionalmente, está sancionado por vulnerar nuestros derecho.

José Quidel señala que efectivamente la ley no se consultó, eso lo reconocemos como ministerio. El congreso no tiene mecanismo de consulta. No hubo consulta respecto a la formulación de la ley. Ahora la pelota está en la cancha del ministerio: el reglamento está afecto a consulta indígena. Y efectivamente, el Estado tiene que proveer de asesores jurídicos a las comunidades, pero eso viene más adelante. La consulta está orientada por el principio de flexibilidad, lo cual implica que si los peñi solicitan ir a Lonquimay, tendremos que ir a Lonquimay.

Interviniente del público, consulta: ¿O sea que aquí estamos validando la consulta?

Se presenta Transita Collinahuel de Victoria y Lautaro y pregunta: ¿quién hizo la ley? Es la primera vez que participo de esta consulta. Yo no quería asistir pues se que ya nos han vulnerado nuestros derechos. Pues sabemos que todos en nuestras comunidades tenemos derecho a ser incluidos. Pero aquí está más claro que el agua lo que quieren hacer funcionar. Por ejemplo, el TPP 11 lo hicieron firmar al presidente y está bien que se investigue lo que se hizo antes. Por ejemplo, en Rapel abrieron dos puertas, ¿para qué? para que la gente se inunde. En el tema de la luz, ¿por qué no le entregan la luz a la gente? Todo eso está paralizado. Y aquí nos cita pero no hay información transparente. Quieren hacer desaparecer a los mapuche,

tratando de perjudicar a los más pobres. Aquí pagamos IVA especialmente los pobres. Las forestales no pagan impuestos. Aquí nos quieren matar vivos, psicológicamente. Hay que informarse. Todo se hace en cuatro paredes. No sé si la gente estará de acuerdo aquí en firmar ningún acta.

José Quidel señala que todo va a quedar reflejado en el acta y precisa el rol de la diputada de Nuyado en la tramitación de esta ley, Introdujo 4 indicaciones que beneficiarán a las comunidades indígenas:

- xvii. Uso ancestral /cultural
- xviii. Autoconsumo
- xix. Apoyo y fomento a pequeños productores.
- xx. Apoyo a las prácticas culturales de los productores de los pueblos indígenas

Fabian Huentena, dirigente Victoria, de la comunidad Ignacio Huenchullan y también de la asociación Lonko Mariluan señala que hasta aquí las intervenciones dan cuenta que el ministerio también tiene que informarse: la consulta que llevó adelante Piñera terminó muy mal, pues querían modificar la única ley que ha hecho algo por el pueblo mapuche, la ley indígena 19.253. Agrega que el ministerio de Energía ha estado muy activo en Santiago, pero que aquí nada: no han conversado con las comunidades, con la gente que vive en el campo. Agrega que esa información tiene que recibirla el Ministerio. Menciona que se habló de la inversión en energía renovable y que aquí han habido varias iniciativas. Y consulta: ¿dónde está el ministerio? ¿las consultas? ¿las participaciones ciudadanas? Creo que eso es responsabilidad de Cecilia Dastres. Pregunta: ¿por qué no tenemos la información respecto a las inversiones en la región? ¿Por qué no tenemos información del cambio de normativa del decreto 8 respecto del aporte que cada familia tenía que hacer

para la ampliación del sistema de energía? Agrega que aquí nos dejaron un tremendo problema en las comunidades pues no podemos avanzar porque tenemos problemas con los distribuidores (Saesa). Frontel está recibiendo proyectos pero no ejecutan ninguno. ¿Hay una orientación política respecto a solucionar este problema? ¿Podemos confiar en que el ministerio podrá ejecutar lo que le están preguntando a la gente? Pues aquí es muy poco lo que podemos hacer. ¿De lo que digamos aquí: qué va a quedar en el reglamento? ¿O esto solamente va a quedar en un acta mal escrita? Señala otro tema respecto a las franjas, el transporte de energía desde el sur al norte que van a pasar por las comunidades. Y pregunta: ¿Por cuáles comunidades va a pasar el transporte de esa energía? Nosotros no nos vamos a ver beneficiados. En este sentido la participación ciudadana de este ministerio es muy débil. Entonces pregunta: ¿cómo nos vienen a pedir apoyo para realizar la consulta? Aquí incluso es una opción que la gente se pare y se vaya. Es un derecho. ¿Ustedes nos van a responder cuál es el alcance de lo que vamos a hacer? Pero ustedes no son capaces de darnos garantías. Entonces, si ustedes quieren continuar con esta consulta tienen que expresar cómo nuestra opinión va a quedar clara en el reglamento.

José Quidel responde que respecto al proceso de consulta tenemos el deber de realizarla. Para ustedes es un derecho. Y este proceso cuenta con varias etapas para ir pasando desde la desconfianza a la confianza: el ser transparentes; la disponibilidad de asesores. Y respecto a la pregunta de cómo van a incidir en el reglamento, señala que eso se realizará a partir de la buena fe.

Cecilia Dastres señala respecto a los proyectos fotovoltaicos que es de voluntad del dueño del proyecto, que ellos no están

obligados a informar al ministerio, que el ministerio sólo se entera cuando solicitan el permiso. Además, las iniciativas deben ser evaluadas, pero eso lo lleva la evaluación medioambiental. Respecto a los problemas de electrificación señala que efectivamente hubo un cambio de legislación. Antes lo hacían las municipalidades y los postes y líneas de transmisión eran de propiedad de la empresa distribuidora. Entonces, ocurre que los postes y los cables los estábamos pagando dos veces. Entonces un panel de expertos dijo que eso no podía ser y paralizó a las empresas. Entonces, estamos paralizados buscando la solución a eso.

Transita Collinahuel señala que hace 11 años que estamos sin luz. Sin embargo, la línea de alta tensión pasa por adentro del campo. Entonces, si le damos servidumbre, la luz debería quedar gratis en las comunidades. Todo esto causa molestia e impotencia. Chile es un país muy rico pero los pobres no tenemos leña y ahora ¿nos van a quitar el derecho de hacer fuego? ¿Qué va a pasar con la alta tensión que está dentro de mi comunidad?

Cecilia Dastres explica que efectivamente uno de los temas es que hay comunidades por donde pasa la alta tensión donde no tienen luz. Y aclara que la alta tensión no se puede bajar a las casas. Para ello hay que transformar la electricidad en una subestación, o si no, la casa explotaría con la alta tensión. Respecto al estudio de franjas, es la definición por donde va a pasar una línea de alta tensión. Y se trata de definir un trazado que impacte lo menos posible sobre los sitios que consideramos importantes: comunidades, sitios de significación cultural, lawen, etc. Ahora está paralizado pero también consideramos una consulta indígena para definir cual es el mejor trazado. Respecto al ministerio de energía, hay cosas buenas y malas. Por ejemplo,

llevar la electricidad a las casas es bueno, pasar con líneas de alta tensión es malo. Entonces como ministerio nos comprometemos a llevar a buen término esta consulta. Estamos 4 días a la semana fuera de nuestras casas, llegando a los territorios, a las comunidades, esto por varios meses, pues estamos interesados que esto lo hagamos bien. Entonces, si ustedes se van ahora, el reglamento será hecho entre 4 paredes. Pero si se quedan vamos a realizar el reglamento de acuerdo a lo que ustedes nos digan respecto al autoconsumo, prácticas culturales.

Se presenta Ana Llaulen, quien dice que todo esto debería ser libre. ¿Por qué tengo que pedir permiso o tener un reglamento? No entiendo el castellano, me dieron un papel pero no lo entiendo. Debería haber un mapuche que pudiera hablarnos más claro a nosotros. Nos quitaron el agua y no entendimos. Tenemos 1 hectárea de terreno porque ya nos quitaron todo. Yo vi cuando el Paulsen llegó con torta para hacer la ley. Que los ricos no sean tan sagaces con nosotros.

Se presenta Esteban Fierro de la comunidad Francisco Tori del sector de Pua y señala que si la torta está lista, ¿cuánto le van a dar a los territorios? En el sector de Pua se puede instalar una procesadora de pellet pero administrada por las comunidades para que toquemos algo. Pero todo esto está listo. Aquí deberíamos estar enfocados en cómo obtener una planta de procesamiento de pellet o leña que nos permita seguir vendiendo leña, que es nuestra actividad. Y plantea otra consulta: ¿si en toda la región nos acogemos al tratado de Taphue, todo esto no tendría validez? Pues aquí toda esta electricidad va para las mineras. Pero aquí solo se le va a pagar al dueño del terreno pero al resto de la comunidad nada. Pues aquí se le está entregando a los grandes la leña.

José Quidel aclara que las comunidades son parte del mercado de la leña y va a existir apoyo. La ley dice que habrá apoyo y habrá que determinar qué tipo de apoyo necesitan.

Se presenta Juan Carlos Trangol, quien hace un saludo protocolar en mapuzungun y señala que a los mapuche no los respeta nadie, en la educación, en la salud, en las comunidades. Y ahora nos vienen a controlar con todo esto, con la leña. Aquí le estamos haciendo un favor político a las forestales. Ustedes están pagando lo que las grandes forestales le están pagando a los políticos. Algunos peñi le dan la espalda a sus propios hermanos cuando les dan plata. (En mapuzugun realiza un emplazamiento a las formas en las cuales el Estado llega a las comunidades a controlar todo esto ) Pero también los mapuche han dejado que pase todo esto por perder nuestra cultura. En Santiago es diferente pues está todo a mano. Aquí mismo en la región es diferente: Cautín tiene todo pero en Malleco solo militares. ¿Por qué el mapuche debe doblegarse a este reglamento si siempre hemos sido libres? ¿Cómo quieren llegar a acuerdo si aquí en el texto hay letra chica que ni se ve? La consulta debería ser en terreno para que nos informemos. ¿Qué hacen en la ciudad cuando instalan una torre telefónica? Le pagan millones. ¿Pero al mapuche? ¿Por qué los mapuche deben dejar pasar al rico? Como país estamos mal. La plata está muy mal repartida: la agricultura, la minería, la pesca, los bosques, todo eso mal repartido. ¿Quién hace las leyes? Ahora quieren eliminar la ley indígena. Deberíamos ser como Nueva Zelanda que le dió el 40% de su riqueza a los maoríes. Personalmente no creo en los políticos, porque nos mienten. Por eso le transmito todo esto para que lo puedan transmitir. Como mapuche tenemos rabia. Hacemos todo esto para las futuras generaciones. Aquí los mapuche estamos bajo la zona roja. Por eso el mapuche alza la voz, aunque nos manden presos. Nos

duele que nos mientan, queremos ser consultados a través de la directiva, de las comunidades, de los lonko, de la machi. Queremos un país unido que nos beneficie a todos, que seamos escuchados, reconocidos y respetados. Como mapuche estuvimos aquí antes que los españoles, hemos resistido aquí, tenemos nuestra lengua todavía. Sin embargo, nos tienen abandonados con la educación, salud, caminos. Pero nos duele que nos vengán a consultar una ley que ya está hecha. Y ahora no tenemos ningún mapuche en el congreso, nos discriminan: ¿que va a venir hacer este mapuche al congreso? Termina saludando a todos los peñi que llegaron hasta aquí.

Jose Quidel, respecto a la pregunta sobre a quién beneficia el mercado de la leña, señala que eso se lo vamos a informar para que ustedes puedan tomar decisiones.

Cecilia Dastres señala que no podemos llegar a cada una de las comunidades pues necesitamos construir un reglamento que represente a todos. Y que no podemos ir a cada comunidad pues necesitamos hacer acuerdos colectivos. Aquí vamos a llegar a un reglamento nacional, con diferencias por regiones, pero que tenga acuerdos comunes colectivos. Señala que les trajimos el contenido de la ley y del reglamento para que lo conozcan desde un comienzo y no salir con cosas después. Aquí les vamos a presentar esto y después podemos decidir si seguimos o no seguimos. Agrega que el objetivo de esta instancia es también cautelar:

- xxi. prioridad de desarrollo y protección de sus recursos naturales
- xxii. desarrollarse de acuerdo a su propia perspectiva.
- xxiii. prácticas culturales

Se presenta información general de la medida por medio de la exposición del Profesional de la Seremi de Energía de Araucanía,

Álvaro Valverde, apoyado por PPT que se adjunta al acta:  
Antecedentes: ¿Cómo se creó la ley? y Contenidos generales del reglamento.

Alvaro Valverde expone la problemática de contaminación atmosférica que da origen a la ley, donde el uso de la leña con porcentaje mayor al 30% de humedad, aumenta en más de 5 veces la contaminación por material particulado. En el centro sur del país casi un 85% de la contaminación atmosférica proviene del consumo de leña. Esta contaminación afecta especialmente a adultos mayores e infancia. La leña húmeda genera mucho humo y poco calor, mientras que la leña seca genera mucho calor y menos humo. Por eso la ley quiere regular el consumo de leña. En el congreso se presentó un proyecto que prohibía el consumo de leña pero fue rechazado debido al alto consumo de la leña. Por eso se formuló otro proyecto que pretendía regular el consumo de leña.

Iniciada la presentación de los antecedentes de la ley, se precisa el alcance de la expresión biocombustibles sólidos en Chile;

- xxiv. 2 millones de viviendas ocupan leña en Chile.
- xxv. A nivel nacional 1 de cada 3 casas ocupa leña.
- xxvi. Se destaca a la leña como el principal energético para la calefacción en el país. Siendo la Araucanía una de las 4 regiones que más consume leña, se destaca el comercio informal asociado a la leña.
- xxvii. que en la Araucanía entre un 75% a 95% ocupa leña para la calefacción y cocinar., es decir 3 de cada 4 casas usan leña.
- xxviii. en Victoria, Curacautín, Ercilla 95% de uso de leña.
- xxix. en Lonquimay es de un 95 a un 97%.
- xxx. en la región de todos los combustibles la leña ocupa un 32% 2.736.413 metros cúbicos que se producen y comercializan en la Araucanía.

- xxxi. un 63% es exótico
- xxxii. 37% nativo.
- xxxiii. en promedio una vivienda rural consumo 12,3 metros cúbico
- xxxiv. una vivienda urbana consume un promedio de 7 metros.
- xxxv. la leña genera un mercado interno en la región que genera empleo en toda la cadena de producción:
  - 1. gente que trabaja en bosque con bueyes,
  - 2. asesores
  - 3. fabricantes de estufas
  - 4. transportistas
- xxxvi. La leña se puede almacenar de forma segura
- xxxvii. en la región tenemos muchos recursos forestales tanto nativo como exóticos.

¿Que va a regular la ley? Son 5 los principios que regulan la ley:

- xxxviii. Calidad de la leña: características físicas de los Biocombustibles Sólidos (BCS), dimensiones, especificaciones técnicas, poder calórico, origen legal de la biomasa (respecto a la legislación forestal).
- xxxix. Formalización del mercado (actores):
  - 1. Los centros de procesamientos de biomasa (lugar donde se produce leña) deberán estar registrados y certificados.
  - 2. transportistas deben poder demostrar el destino del BCS transportado y su origen y
  - 3. comercializadores registrados con condiciones mínimas de almacenamiento y control.
- xl. Información para consumidores: sellos visibles de los CPB certificados, formatos y métricas establecidas para los consumidores.

- xli. Institucionalidad: fiscalización y regularización será responsabilidad de la SEC.
- xlii. Fomento: El Plan de Modernización del Mercado de BCS contempla:
  1. planes de acompañamiento pequeños productores
  2. fomento a la certificación de los centros de producción de Biomasa.
  3. fomento prácticas tradicionales
  4. coordinación entre programas.

Finalmente, se explica que la entrada en vigencia de la ley es gradual. Hay 3 grupos:

- xliii. primer grupo, comunas con planes de descontaminación: 1 año después que el reglamento entre en vigencia: En el caso de la Araucanía primero serán las ciudades que tienen plan de descontaminación ambiental: Temuco y Padre las Casas. Se plantea que, si todo va bien, y por ejemplo, el reglamento es aprobado a fines del 2024, un año después, sería obligatorio en Temuco y Padre Las Casas a inicios de 2026.
- xliv. En el caso de la comuna de Victoria la ley comenzará a regir 5 años después de aprobado el reglamento, aproximadamente en 2030.
- xliv. Adicionalmente, los pequeños productores tendrán hasta 2 años más para su certificación.

Cecilia Dastres menciona que también habrá un plan de modernización y los apoyos que van a recibir los pequeños productores.

Juan Quidel comenta que se muestra la leña, pero no se nos muestra los euca. Y ¿Quién tiene los Euca? Las forestales. ¿En

qué comuna del país un pobre tiene un secador? No lo hay. Lo que yo sé es que son las forestales las que tienen secadores y producen pellet. Nosotros no tenemos euca, tenemos solamente nativo. Y eso hace que nosotros los pequeños no podamos vender la leña a un precio más alto. En las ciudades de la región se utiliza un 15% de pellet. Entonces, ¿cómo ustedes como seremi pueden apoyar a los pobres? Por ejemplo, que la leña nativa tenga el precio que se merece. Entonces, ustedes como ministerio tienen que hacerse responsables de la gente que lo necesita, por lo cual necesitamos su apoyo. Ahora nos gustaría que profundice sobre los beneficios que la ley nos trae.

Alvaro Valdeverde señala que desde el 2014 hemos venido trabajando con pequeños productores de leña que no pertenecen a empresas forestales: personas naturales, asociaciones, cooperativas. Son 124, ninguno grande. Desde esta perspectiva, les puedo decir que hemos venido haciendo un trabajo en las comunidades. En la comunidad Ignacio Huaiquilao, con el peñi Florentino Marivil instalamos un secador de leña. En el sector La Jaula también tenemos un par de secadores que con un convenio con la municipalidad, la gente se puede acercar y producir leña seca. Lo que hemos visto ahí es que no sirve implementar un galpón. Lo importante es tener este tipo de conversaciones. Por eso hay colegas que están en terreno apoyando a los productores (muestra fotos en la presentación).

Juan Quidel señala que en la comunidad no hay un plan de manejo. Por eso voy a ser el primero en visitar su oficina. Todo esto se lo planteo con mucho respeto, pues nosotros amamos el bosque. Entonces, tenemos mucho más que conversar con el ministerio.

Lonko Hernán Calbuñir señala que la ley está planteada y aquí estamos discutiendo el reglamento. Aquí el mundo político no se ha preocupado de representar a su mundo. En el tema de fomento, en lo que respecta al origen de la leña, para la comercialización vamos a tener que pagar: ingeniero, rol, contrato con la persona que le vamos a vender la leña. Y vienen las empresas a fiscalizar si el volumen de leña coincide con el número de árboles del predio. La formalización comercial de los pequeños productores va a tener consecuencias sobre las becas de nuestros hijos. En lo que respecta el transporte: ¿cómo se define vehículo menor? Como mapuche deberíamos tener un trato preferente. El plan de manejo dura dos meses. Y ¿qué pasa luego que vendiste tu leña? Hay que pagar otro plan de manejo, de nuevo pagarle al ingeniero 250 mil pesos. Entonces, ¿cómo esta ley nos puede ayudar? Tenemos que ver de qué forma buscar soluciones que nos beneficien.

Alvaro Valverde señala que el plan de manejo dura bastante años. Sin embargo, las guías duran menos. Los planes de manejo simple duran 1 año.

Juan Carlos, Comunidad Trangol, señala que la leña no debería ser controlada entre comunidades a comunidades. Aquí estamos hablando de las forestales. Los mapuche trasladan una camioneta y son detenidos y presos. No deberían controlar si llevo leña de mi predio adquirido a mi comunidad y aquí en Victoria es lo primero que hacen.

Alvaro Valverde precisa que el autoconsumo no será fiscalizado. El fiscalizador tiene que fiscalizar, es su mandato, pero el autoconsumo no será sancionado.

Lamgen Ana Llaulen señala que está muy mal hecha la ley, me van a pedir notarios y todos esos papeles.

Transita Collin Nahuel señala que como esta ley se hizo sin consulta debería vetarse, no puede salir porque fue sin consulta. Violan todos los derechos de las comunidades. La glosa 10 también viola la ley indígena, artículo 6 y 7. Ahora están haciendo lo mismo con esta ley. Hablan de la revuelta, y gracias a la revuelta se logró algo. Hablan de democracia pero ¿qué tipo de democracia es si no consultan nada? Se modificó el 701. y ¿Quién contamina, quien ensucia? Y le exigen a los pobres que no tenemos nada, que vendemos huevos para sobrevivir. Mi gente no tiene ni luz. Nos falta mucha información. Nos estropean, nos pisotean. Servimos para pagar el iva. Esta ley debe ser vetada. Son las grandes empresas las que contaminan.

Constanza Diaz Chamillao señala que respeta a todos los mayores, pero que también debemos hablar de la verdad y la mentira. ¿Nosotros qué hacemos? Vamos a la forestal y sacamos todo. Sobre los militares, ¿por qué no queremos que entren los militares? No queremos que entren los militares pues hay marihuana. Y acá todos recibimos plata del Estado. Somos autónomos pero nuestros hijos todos reciben plata del Estado.

Desde el público se afirma que no todas las comunidades siembran marihuana.

José Quidel señala que cada uno tiene el derecho de expresar su opinión y que en el acta quedará consignado como opinión personal.

Margarita Silva Piken, comunidad Anselmo Enef del sector Pailahueque, dice que como mapuche tenemos que ser unidos.

No como esa gente que nos viene a criticar con lo de la marihuana. Cuando los españoles vinieron no sacaron permiso para nada. Agarraron los campos e hicieron firmar a los antiguos que no sabían leer. Y ahora nosotros tenemos que sacar permisos. Cuando los españoles llegaron les dieron de todo: tractores, animales, etc. y nosotros tenemos campo pelaos. ¿Por qué Mininco y Arauco hacen lo que quieren? Sin siquiera documentos en la mano, y nosotros con todos los documentos. Pienso que los senadores y diputados que hicieron esta ley deberían estar aquí.

Olegario Lepuman presidente de la comunidad Victorio Millan, oriundo del territorio guerrero de Lumaco señala que él le tiene una demanda a Mininco por discriminación. Y como dijo el peñi Calbuñir respecto a la institucionalidad, esta ley nos perjudica. Quedé enredado con SII y tuve que dejar de educar a mis hijos, que lo más probable es que gane el poderoso. Con mi hija sacamos leña informal. Primero nosotros nos formalizamos, pero ahora mi hija está enredada con el SII, y ahora no puede reclamar sus derechos. Como pueblo, nuestros derechos son: tierra, territorio y cultura. El resto son beneficios. Y lo de aquí es un beneficio. El pueblo mapuche vive con dolor, y eso lo saben, mapuche y no-mapuche. Y nosotros estamos enredados con este tema institucional (impuestos). La verdad de las cosas esta ley vale hongo. Yo conozco a quienes hicieron esta ley. Y sabemos de los negocios que tienen estos políticos con el asunto de la madera. Todos ellos son empresarios, forestales, muebles, etc. Entonces acá tiene que haber flexibilidad para seguir en esta mesa, pues todo lo que han dicho los peñi es verdad, no hay mentiras. Acá faltó participación. Actualmente, yo vivo de la madera, como dirigente, tenemos mucho trabajo. Ser dirigente es un sacrificio tremendo, pero en este asunto queremos flexibilidad. Pues no entendemos la letra chica. Acá, por falta de

educación, que nos quitó el Estado, no entendemos mucho. Nosotros somos territoriales, hablamos del tratado de Quilín. Ahora el Estado está haciendo una constitución de la cual no participan los mapuche. ¿Qué tipo de constitución vamos a tener? Yo pienso que vamos a quedar más mal que antes. Yo creo que para poder seguir en esto tiene que haber flexibilidad. Pues cada comunidad tiene sus formas. Y no todas tienen leña. Nosotros como comunidad nos entregaron un predio con bosque y no podemos vender leña pues no tenemos un plan de manejo. Entonces para blanquear el metro nos cobran. Eso está mal, hay que regular. Aquí tienen que haber otras instituciones involucradas, CONAF. Queremos que las instituciones estén más cerca de nosotros. Queremos que las forestales estén por acá, pues la gente saca la leña de las forestales. Tenemos este Estado de excepción que tiene a la gente asustada. Para seguir conversando necesitamos flexibilidad y más actores pues el ministerio de energía abarca ámbitos específicos no más.

Jose Quidel afirma que la flexibilidad es un componente central de la consulta. Que aquí hay una oportunidad para la institucionalidad de actuar coordinadamente.

Desde el público: Aquí deberían estar los Carabinero de Victoria y el alcalde. Estar informados. El SII, CONAF, entre otros.

Se presenta el abogado Rodrigo Godoy para entregar la información general del reglamento de la Ley de BCS. Precisa, que aquí el único acuerdo al cual vamos a llegar hoy es si queremos continuar con esto. Dice que como abogado debe ser súper claro respecto al reglamento. Señala que es cierto que la ley está hecha. Y que el reglamento da espacios importantes que no están cerrados, temas que no están escritos, y que hacen que este proceso sea interesante. Entonces, se puede tener

participación en lo que va a quedar escrito en este reglamento. E insiste en que vamos a dejar claro de qué se trata esto. Además, recuerda que van a tener sus asesores y que eso es parte de la buena fe que queremos en este proceso. Respecto a la medida a consultar señala que esto es sobre el Reglamento de la Ley de BCS. A continuación, el expositor se refiere a los aspectos generales del Reglamento, parte por los últimos 4 puntos:

- 6. Autoconsumo y su transporte.
- 7. Obligaciones a transporte para resguardar calidad y origen legal.
- 8. Prácticas culturales con uso de biocombustibles: Transporte de BCS para prácticas culturales no será sancionado.
- 9. Plan Nacional de Modernización del Mercado.

Señala que la ley supone varias cosas: el transporte en auto menor no debería ser fiscalizado, que la ley supone que el transporte de auto consumo no será sancionado. Y que la ley no está prohibiendo la venta de leña.

Desde el público: Por ejemplo, si tengo un hijo estudiando en la ciudad, ¿cuánta leña puedo llevarle, cuantas veces?

Rodrigo Godoy señala que en la ley está previsto que el autoconsumo no se fiscalice, pero si se fiscaliza debería consultarse los otros papeles. Pero si se establece que hay un tránsito permanente ahí tendría que ser fiscalizado.

Desde el público: se consulta si hay algún límite respecto a la reforestación.

Rodrigo Godoy: esta ley no regula eso, regula el mercado de leña.

Desde el público: hubo un reportaje donde mostraban una camioneta que hacía 10 viajes y que eso representaba 1 camión, esto es un blindaje para las forestales. Hay una depredación del bosque nativo.

Rodrigo Godoy: ustedes tienen razón de todas las dificultades que enfrentan los pequeños productores para moverse. En este sentido, el plan de modernización es clave. Este plan debiera considerar una participación especial de los pueblos originarios, para que los recursos establecidos en este plan lleguen de buena manera a las comunidades. El tema de la definición de prácticas culturales, ahí hay mucho espacio para que las comunidades ejerzan este derecho, y se escriba y detalle las distintas prácticas culturales que tienen los pueblos originarios.

Con todo esto se busca que el producto que salga a la venta sea de mejor calidad.

Se presentan los primeros puntos del reglamento la ley:

- xlvi. 1. Procedimiento para definir las especificaciones técnicas de calidad, métrica y sus excepciones. - Participación Ciudadana.
- xlvii. 2. Condiciones para certificación de los centros de procesamiento: almacenamiento, medición, control, registro de operaciones, origen legal, información al consumidor.
- xlviii. 3. Condiciones de almacenamiento y control para comercializadores.
- xlix. 4. Registros: requisitos y procedimiento de inscripción.
  - I. 5. Pequeños centros de procesamiento y excepción que les aplica.

Rodrigo Godoy refuerza la gradualidad de la implementación de la ley y apoyo a productores menores. Aquí, al menos sería dos años después de implementado el reglamento. Culmina su presentación.

Desiderio Carilao, felicita a cada peñi y cada lamgen que ha participado y expresado su opinión aquí, de diferentes territorios, y con mucho conocimiento de distintas realidades. Quería mencionarles que llegamos acá a través del asesor de la delegación Abraham Curical, salimos temprano de Lonquimay, estaba casi nevando, entonces nos queremos retirar. Entonces, solicito que pudieran ir hasta Lonquimay. Tenemos mucho lonko y machi, y queremos que vayan hasta allá a informar a las comunidades, para que podamos opinar con información.

Se propone realizar el día 30 de octubre la próxima reunión y entremedio hacer reuniones en otras localidades.

Proponen que los días de reunión no sean los lunes.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 14.30 horas, finaliza la presente reunión.



**A) Firma representante del Ministerio de Energía**

*Cecilia Dastres*  
**CECILIA DASTRES**

*José Quiel*  
*Ministerio Energía*

**JEFA DE DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONAMIENTO COMUNITARIO.  
MINISTERIO DE ENERGÍA**

**Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios**

Nombre: *Henry Albarrán y Eche*

Firma: *Henry Albarrán*

Nombre: *Fabian Montero*

Firma: *Fabian Montero*

Nombre: *Margarita Silva Pailahueque*

Firma: *Margarita*

Nombre: *Margarita Silva Cid Ar. Pailahueque*



Firma: *[Signature]*

Nombre: Concepcion de Comendado el Porcup

Firma: *[Signature]*

Nombre: José Gregorio de Comendado Sandoz

Firma: *[Signature]*

Nombre: Isabel Linao Requena Comunidad  
Wenimapu Paitshuayun

Firma: *[Signature]*

Nombre: Olegario Lepusman Comunidad  
Victorio Millan

Firma: *[Signature]*

Nombre: Sandra Lopez D. Comunidad  
Manuel Pichiles

Firma: *[Signature]*

Nombre: \_\_\_\_\_



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: JORGE REWAO URBEL

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Gabriel Anselmo C.

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Esteban Ferrero

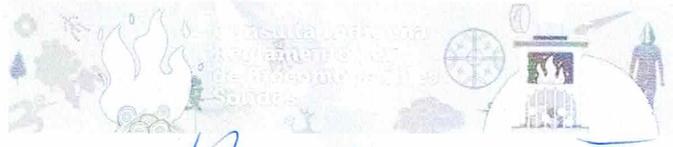
Firma: Esteban Ferrero

Nombre: Armen Rodríguez LEVIR.

Firma: Rodríguez S

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



Nombre: Sra. Anabel N

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Alicia Velázquez

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_